

DECRETO N° : E-963/2015 /

Colina, 28 de abril de 2015

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-928/2015 de fecha 23 de abril de 2015, que promulga Acuerdo N° 32 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 23 de abril de 2015; que acuerda aceptar la invitación de Gestión Estratégica para participar en la Gira Técnica denominada "**Gestión Comunal, Transparencia en la Administración Municipal y Cultural**", a realizarse en Perú – Lima, entre los días 05 al 10 de mayo de 2015, para que asistan los concejales Gonzalo Torres Ferrari, Jorge Boher Ferrada y Pablo Atenas Valenzuela. **2)** Certificado de Chile Proveedores que certifica que la Gestión Estratégica Limitada, se encuentra hábil y cumple con los requisitos de inscripción en el registro. **5)** Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 28 de abril de 2015, del Director de Administración y Finanzas.

TERMINOS DE REFERENCIA: El seminario incluye: Pasajes aéreos Santiago – Lima – Santiago; Bolso corporativo (bolígrafo, cuadernillo, credenciales, materiales relativos al seminario); 4 noches en hotel "Ibis Larco", en base habitación single (incluye desayuno); certificación de entre de diploma de asistencia a gira técnica; cena de bienvenida y de certificación; traslado a lugares de reunión; traslado aeropuerto – hotel – aeropuerto; asistencia en viaje las 24 horas.

CONSIDERANDO; lo dispuesto en el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y Artículo N° 10 letra f) del Reglamento que la rige; Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase para contratar en forma directa con **GESTION ESTRATEGICA LIMITADA RUT.: 76.101.534-6**, la Gira Técnica denominada "**Gestión Comunal, Transparencia en la Administración Municipal y Cultural**", a realizarse en Perú – Lima, entre los días 05 al 10 de mayo de 2015, para que asistan los concejales Gonzalo Torres Ferrari, Jorge Boher Ferrada y Pablo Atenas Valenzuela, por un monto total de \$ 6.150.000.-

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem 215.21.04.002.003.003.000 "Otros gastos", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal.
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Recursos Humanos
- Secplan
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo